



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.

2792

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE por Resolución No.09.Q.IJ.783 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 7 de julio de 2009, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08239 de 14 de julio de 2008;

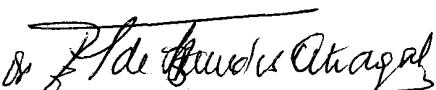
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No.09.Q.IJ.783 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 JUL 2009

  
MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

RKM  
Exp. 90780  
Trámite.16771-1/